

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 213/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:		24 de abril del 2023	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 213/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:		23 de abril del 2028		
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN				
1	CATEGORÍA (S)	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)		
2	SUBCATEGORIA (S)	Transmisor de baja potencia		
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Huawei Technologies Co., Ltd. Administration Building, Headquarters of Huawei Technologies Bantian, Longgang District, Shenzhen, 518129, P.R.C:		
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO	
	Punto de Acceso WLAN	Huawei	WA201DK-NE	
5	LABORATORIO ACREDITADO	Intertek Testing Services Shenzhen Ltd.	NÚMERO DE REPORTE	
			130813017SZN-001 130813016SZN-001	
	TECNOLOGÍA	WLAN 2,4 GHz	WLAN 5GHz	
6	FRECUENCIAS DE OPERACIÓN (MHz)	2.400 – 2.483,5	5.150 – 5.350 (*) 5.470 – 5.725 (**)	
7	POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA	Todos sus puertos 2.400 – 2.483,5: 15dBm	Todos sus puertos 5.150 – 5.350: 17dBm	
8	FRECUENCIA DE LA FUENTE INTERNA	25MHz 40MHz 100MHz		
9	CARACTERÍSTICAS DE RED	<ul style="list-style-type: none"> - Asignación de rellamada de área virtual local (VLAN) basada en SSID - VLAN troncal compatible con puertos Ethernet de enlace ascendente - Acceso a la STA en la misma VLAN en un punto de acceso virtual (VAP) - Compatibilidad con 4093 ID de VLAN (1,*@\$84093) y 32 VLAN (16 en cualquiera de las bandas de RF) - Compatibilidad con el cliente DHCP para obtener direcciones IP vía DHCP - Soporte punto de acceso 2.0 		

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-3330/2023

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro.683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 213/2023

10	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional /
<p>Observación. - (*) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 20 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012. (**) Este equipo no debe operar en esta banda de frecuencia.</p> <p>Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-3330/2023

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.